



# **Confederació General del Treball de Barcelona (CGT)**

## **Secretaria de Comunicació de CGT- Barcelona**

Pare Lainez 18-24 – 08025 Barcelona – Tel. 93.310.33.62- Fax 93.310.70.80

Web: [www.cgtbarcelona.org](http://www.cgtbarcelona.org) Correu electrònic: [cgtprensabcn@cgtbarcelona.org](mailto:cgtprensabcn@cgtbarcelona.org)

## **H&M ataca a CGT: represió sindical en pleno proceso electoral** **La organización anarcosindicalista denuncia la criminalización de la acción sindical por parte de la multinacional sueca**

Barcelona, 25 de marzo de 2025

La Confederación General del Trabajo (CGT) denuncia un gravísimo episodio de **represión sindical** en el centro de Atención al Cliente de H&M en Barcelona. La empresa ha iniciado el proceso de despido el pasado 15 de marzo contra la **presidenta del Comité de Empresa**, trabajadora afiliada a CGT, por el mero hecho de ejercer actividad sindical en el marco de las elecciones sindicales que se celebraron el 19 de marzo.

Este ataque se produce en un contexto en el que **CGT es el único sindicato que ha logrado presentar lista electoral**, al contar con un **respaldo mayoritario de la plantilla**, frente al resto de organizaciones sindicales que no han conseguido el apoyo necesario. La empresa responde con represión al avance de la organización de las trabajadoras, que en los últimos años han impulsado huelgas, defendido sus derechos y conseguido mejoras laborales gracias a su capacidad de lucha colectiva.

En los últimos años, CGT ha liderado varias huelgas en el centro de Atención al Cliente de H&M en Barcelona, incluyendo una huelga indefinida en 2024 que permitió a la plantilla conquistar importantes mejoras, como aumentos salariales, avances en conciliación laboral y el fin de ciertas prácticas abusivas. Estas movilizaciones, convocadas exclusivamente por CGT, evidencian el compromiso y la fuerza organizativa de las trabajadoras, frente a una empresa que responde con represión en lugar de diálogo.

Según representantes de CGT, este intento de despedir a una representante sindical en activo y en periodo electoral constituye **una clara vulneración de la libertad sindical** y un intento directo de interferir en el proceso democrático de elección de representantes. Además, la represión sindical no es nueva en H&M Atención al Cliente. La empresa acumula un historial preocupante de vulneraciones graves de derechos:

- **Dos sanciones por vulneración de derechos fundamentales**, al haber sustituido a trabajadoras en huelga en dos ocasiones distintas, atentando contra el derecho constitucional a la huelga.
- **Dos sanciones adicionales por negarse a facilitar información a la representación legal de las trabajadoras**, incumpliendo obligaciones básicas de transparencia sindical.
- **Dos denuncias en curso**: una por irregularidades en las contrataciones y otra por no respetar las pausas visuales obligatorias a las personas que trabajan frente a pantallas, una medida de salud laboral reconocida legalmente.
- **Dos conflictos colectivos abiertos**: uno por la prohibición del uso de teléfonos móviles en el centro de trabajo —cuando estos eran utilizados por trabajadoras para grabar las presiones que sufrían para no secundar las huelgas—, y otro por la eliminación unilateral de un derecho adquirido por la plantilla.

En este sentido, CGT denuncia que este **intento de despido es una estrategia deliberada para debilitar a la organización sindical que ha conseguido transformar las condiciones laborales en el centro**, generando miedo justo en el momento en que la plantilla estaba llamada a votar y a decidir su representación.

Desde CGT han exigido la **paralización inmediata del despido**, la **readmisión de la compañera en caso de ejecución**, y el **fin de la persecución sindical** que lleva años desarrollándose en H&M. También han denunciado públicamente esta represión y no descartan **nuevas movilizaciones** en el Estado español, tanto como en otros países europeos, si la empresa no rectifica de forma inmediata.